**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL**

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, JALISCO**

En Cuautla, Jalisco, siendo las 13:00 (trece Horas) del día 13 (trece) de diciembre del 2019 (dos mil diecinueve), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, numerales 1 y 2, y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se reunieron en las oficinas del Cabildo, ubicada en Avenida Hidalgo número 12 en la Cabecera Municipal, el Ciudadano Juan Manuel Estrella Jiménez, Presidente Municipal, el Ciudadano Miguel Macario Peña Guitron, Encargado de la Dirección de la Contraloría e Integrante del Comité de Transparencia y la Licenciada Sandra Sirenia Soltero Barajas en su carácter de Titular de Transparencia y Secretario de este Comité, todos de este Gobierno Municipal.

Lo anterior, a efecto de celebrar la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, para lo cual el C. Juan Manuel Estrella Jiménez, en su carácter de presidente del Comité de Transparencia dio lectura a la siguiente propuesta de,

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión;
2. Lectura y en su caso, autorización del orden del día
3. Asuntos varios; y
4. Clausura de la sesión

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro asunto a tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual se manifestó que no había algún otro tema por abordar en la sesión. Quedando **aprobado el orden del día propuesto**, procediéndose al desahogo del mismo:

1. **LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El C. Juan Manuel Estrella Jiménez, Presidente Municipal, en su carácter de Presidente de este Comité solicita al Secretario pase lista de asistencia para declarar el Quórum Legal, a lo que éste manifiesta que se encuentran presentes tres integrantes de este órgano colegiado y por tanto el Presidente de este Comité procede a la declaración del Quórum Legal necesario para sesionar. En razón de lo anterior, todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes.

1. **LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido, el Presidente de este Comité pregunta al resto de los integrantes respecto si existe algún asunto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, se manifestó que no había ningún otro asunto que tratar.

Quedando aprobado el orden del día propuesto, y **Aprobado por unanimidad de los presentes en votación económica,**  procediéndose al desahogo del mismo.

1. **ASUNTOS VARIOS**

Dentro de este punto del orden del día, el Presidente de este Comité pregunta a los miembros si tienen algún otro punto que tratar, a lo que la Lic. Sandra Sirenia Soltero Barajas, toma el uso de la palabra para exponer a los miembros del comité la solicitud recibida el día 11 de diciembre del año en curso, con número de folio **09136719,** la cual queda registra en el **EXPEDIENTE 20-12-2019**, la cual solicita lo siguiente:

*“A cada uno de los Ayuntamientos del Estado de Jalisco se solicita la siguiente información relativa al tema de seguridad pública:*

1. *El tabulador de puestos y salarios del personal operativo que labore en seguridad publica de ese Ayuntamiento (llámese comisaria, dirección de Seguridad Publica, Policía Municipal, etc).*
2. *Cuantos elementos operativos de cada puesto hay en ese municipio (ejemplo: cuantos policías primero, cuantos policías segundos, etc…) y cuál es su antigüedad.*
3. *Las prestaciones laborales que reciben el personal operativo que trabaja en seguridad pública.*
4. *Manifieste si la totalidad de los elementos operativos cuentan con acceso a algún sistema de seguridad social.*
5. *En caso de que la respuesta a la pregunta 4 sea negativa, responda cuantos elementos operativos no cuentan con seguridad social y por qué?*
6. *En caso de que la respuesta a la pregunta 4 sea afirmativa mencione cual es el instituto o dependencia que les brinda a los elementos operativos el servicio de seguridad social. En caso de que sea el Instituto Mexicano del Seguro Social. Señale en que régimen o modalidad están dados de alta.*
7. *Manifieste si la totalidad de los elementos operativos realizan aportaciones para un sistema de pensiones.*
8. *En caso de que la respuesta a la pregunta 7 sea negativa, mencione cuantos elementos de seguridad publica no realizan aportaciones para algún sistema de pensiones y por qué?*
9. *En caso de que la respuesta a la pregunta 7 sea afirmativas, mencione cual es el instituto o dependencia a la que los elementos de seguridad publica realizan aportaciones para su pensión?*
10. *En caso de que los retiros (jubilaciones o pensiones) de los elementos operativos así como sus respectivos pagos sean otorgados por el Ayuntamiento y aprobados por el Pleno, mencione cuantos pagos por concepto de pensión se hacen actualmente a elementos operativos retirados y porque montos.*
11. *Mencione cuantos elementos operativos están en edad de jubilarse o pensionarse?*
12. *Señale si los elementos operativos cuentan con un seguro de vida o cualquier otro adicional. Señalar en su caso cuantos elementos operativos cuentan con seguro adicional y que tipo de seguro es.*
13. *Mencione si ese Ayuntamiento forma parte de la homologación que llevo a cabo la Agencia Metropolitana de Seguridad.*
* *En caso de que si, señale cuanto se incremento el sueldo de cada elemento de seguridad a partir de la homologación.*
* *En caso de que se haya incrementado el sueldo por si otra prestación o prestaciones señale cuales u en cuanto se incrementaron.*
* *Señale si ese incremento u homologación se ve reflejado en las aportaciones al sistema de pensiones de los elementos de seguridad pública.*
1. *Mencione si ese Ayuntamiento tiene convenio con el Centro de Evaluación y Control de Confianza para evaluar a los elementos operativos. En caso de que si, proporcione el hipervínculo donde se encuentra publicado el mismo, ya que todos los convenios deben estar publicados en el portal de transparencia del Ayuntamiento. En caso de que no, señale que dependencia del Ayuntamiento les realiza a los elementos operativos los exámenes de control y confianza, nombre del titular, perfil profesional y quien lo designe en el cargo.*
2. *Mencione la cantidad de chalecos antibalas que se tienen disponibles para los elementos operativos.*
3. *Mencione los datos relativos a los últimos 3 procedimientos de adquisiciones de chalecos antibalas (fecha en que se llevaron a cabo, cantidad de chalecos que se adquirieron, especificaciones de los chalecos, nombres de los proveedores…)*
4. *Señale si ese Ayuntamiento ha participado para recibir o ha solicitado algún subsidio de los programas de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), independientemente de que lo haya recibido o no.*
5. *Señale si ese municipio recibe actualmente subsidio de algún programa del Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG). En caso de que, si reciba, subsidio, señale el monto anual.*
6. *Fecha de las 5 capacitaciones o cursos de adiestramiento otorgados a los elementos operativos de seguridad pública. Y sobre que temas versaron dichos cursos de capacitación y/o adiestramiento y a cuantos elementos acudieron a cada uno.*

*A cada uno de los Ayuntamientos del Estado de Jalisco se solicita la siguiente información relativa al tema de servicios médicos.*

1. *Si existe en el municipio de servicios médicos municipales cuya administración y manejo dependan del Ayuntamiento (ejemplo: Cruz Verde).*
2. *Señale si dicha unidad les brinda a los servidores públicos del Ayuntamiento servicio de seguridad social gratuito.*
3. *En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, señale si está facultada para expedir incapacidades.*
4. *Señale si dicha unidad está habilitada para atender en los 3 niveles de salud. En caso de que no, señale que nivel de salud atiende.*

A lo que los miembros de este comité, determinan que en relación a los puntos 2, 15 y 16 es información reservada ya que compromete la seguridad pública municipal, con base en el articulo 17 numero 1, fracción I inciso a) de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de jalisco y sus municipios, a lo que se dará respuesta a los demás puntos, en sentido afirmativa parcial reservada.

1. **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Se declara clausurada la sesión a la 13:30 (trece treinta horas) del día en que se actúa, levantándose la presente acta para constancia y los efectos legales a los que haya lugar, la cual se firma al margen y calce.

C. Juan Manuel Estrella Jiménez

Presidente Municipal y Presidente del Comité

C. Miguel Macario Peña Guitron

Contralor e Integrante del Comité

Lic. Sandra Sirenia Soltero Barajas

Titular de Transparencia y Secretario del Comité